

Bruselas, 19.12.2018
COM(2018) 856 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
SEGUNDO INFORME EN EL MARCO DEL MECANISMO DE SUSPENSIÓN DE
VISADOS

{SWD(2018) 496 final}

I. Introducción

El régimen de exención de visado aporta importantes beneficios a los ciudadanos y estrecha los vínculos sociales, culturales y económicos entre la UE y sus socios. Al mismo tiempo, el régimen de exención de visado también conlleva la responsabilidad de mantener los progresos alcanzados en los diálogos sobre liberalización de visados y garantizar un entorno de migración y seguridad bien gestionado, en particular mediante una política de visados que esté alineada con el acervo de la UE.

Este **Segundo Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados** se deriva del deber de la Comisión de supervisar el cumplimiento ininterrumpido de los requisitos de liberalización de visados por parte de terceros países e informar, al menos una vez al año¹, sobre estos asuntos al Parlamento Europeo y al Consejo. El período de evaluación comienza con la fecha de aprobación del Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados² de diciembre de 2017. Por lo que se refiere al ámbito geográfico, el informe continúa refiriéndose a aquellos países que han finalizado con éxito los diálogos de liberalización de visados. Este informe continúa centrándose en ámbitos específicos³ en los que son necesarias acciones adicionales con el fin de garantizar la sostenibilidad de los progresos alcanzados. Por lo tanto, como en el caso del Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados, no se han tenido en cuenta aquellos criterios que se han venido cumpliendo de manera estable.

La parte estadística de este informe cubre 26 Estados miembros de la UE que aplican el Reglamento (UE) 2018/1806 y los cuatro países asociados a Schengen (en lo sucesivo, denominados «espacio Schengen+»)⁴. La evaluación de ámbitos específicos se basa principalmente en la información facilitada a Eurostat⁵ por los países del espacio Schengen+,

¹ De conformidad con el artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2018/1806 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación (DO L 303, de 28.11.2018, p. 39).

² COM(2017) 815 final.

³ Como el año pasado, los ámbitos específicos están relacionados con los respectivos planes de acción de liberalización de visados para cada país. Este informe se centra en los siguientes ámbitos específicos: Albania (migración irregular, fuerzas policiales, blanqueo de capitales), la antigua República Yugoslava de Macedonia (migración irregular, delincuencia organizada), Bosnia y Herzegovina (migración irregular, delincuencia organizada, blanqueo de capitales), Montenegro (migración irregular, delincuencia organizada), Serbia (migración irregular, política de visados, delincuencia organizada, blanqueo de capitales), Moldavia (migración irregular, lucha contra la corrupción), Georgia (migración irregular, delincuencia organizada, lucha contra la corrupción) y Ucrania (migración irregular, delincuencia organizada, lucha contra la corrupción). La Comisión también sigue de cerca la aplicación de los criterios relacionados con la seguridad de los documentos, así como con la lucha contra la discriminación y la situación de los grupos de población vulnerables. Por lo que se refiere a la situación general en el ámbito de los asuntos de interior y la justicia, que son también pertinentes para el cumplimiento de los compromisos de liberalización de visados, la Comisión sigue supervisando e informando en el marco del paquete de ampliación de la UE para los países de los Balcanes Occidentales exentos de visado, y en el marco de la aplicación de los respectivos acuerdos de asociación para los países de la Asociación Oriental.

⁴ Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia, así como Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia.

⁵ Las estadísticas de Eurostat se actualizan constantemente, y las autoridades de los países del espacio Schengen+ facilitan datos más precisos a lo largo del tiempo. Teniendo esto en cuenta, las estadísticas de los años anteriores (incluido el período cubierto por el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados) se han actualizado de manera retroactiva con la información más reciente disponible en el momento de la redacción.

la información facilitada por las agencias de la UE (Europol, eu-LISA, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y Eurojust) y el intercambio de información entre la Comisión, el Servicio Europeo de Acción Exterior y las autoridades de los países exentos de visado. Acompaña a este informe un **documento de trabajo de los servicios de la Comisión**, que proporciona información de referencia más detallada sobre la evolución de los ámbitos específicos.

II. Evaluación de los ámbitos específicos de conformidad con los criterios para la liberalización de visados

II.1 Balcanes Occidentales

Albania

Migración irregular, incluida la readmisión

En cuanto a los desafíos de la migración irregular, entre 2016 y 2017 el número total de denegaciones de entrada aumentó en un 13 % (de 30 305 a 34 310). El número de estancias irregulares también aumentó en aproximadamente un 11 % (de 33 445 estancias ilegales en 2016 a 37 325 en 2017). Según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, las tendencias para los desafíos de la migración irregular entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 indican una disminución en el número de denegaciones de entrada y por estancia irregular⁶. En cuanto a las solicitudes de asilo, estas disminuyeron un 32 % en el primer semestre de 2018 en comparación con el primer semestre de 2017 (de 12 635 a 8 525). La tasa de reconocimiento de asilo de 2017 es del 5,19 % (un aumento en comparación con el dato de 2016, que fue del 2,12 %)⁷. La readmisión y el retorno funcionan bien, y el país tramita con prontitud las solicitudes de readmisión de los Estados miembros tanto a nacionales propios como de terceros países. La tasa de retorno (superior al 100 %⁸ en 2017) indica que los nacionales albaneses a los que se ordenó retornar lo hicieron efectivamente (29 850 en 2017). Este buen resultado debe mantenerse.

Albania ha tomado las medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados para tratar los desafíos de la migración irregular, en particular de las solicitudes de asilo infundadas presentadas por nacionales albaneses. Asimismo, ha obtenido buenos resultados en la ejecución del plan de acción contra la migración irregular, que se centra en la cooperación operativa en la gestión de la migración irregular, la identificación y la protección de los menores no acompañados y la lucha contra el fraude documental. Por otra parte, también ha seguido aumentando la cooperación operativa con los Estados miembros más afectados por la migración irregular. Con el fin de concienciar sobre los derechos y obligaciones del régimen de exención de visado, las autoridades

⁶ A partir de los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas disponibles hasta mediados de 2018. Las estadísticas de Eurostat únicamente están disponibles anualmente (excepto los datos de asilo).

⁷ Esto significa que se emitieron decisiones negativas por parte de las autoridades de asilo pertinentes para el 93,78 % de las solicitudes de asilo presentadas. Esta cifra representa 24 603 de las 26 235 solicitudes de asilo presentadas por nacionales albaneses en el espacio Schengen+ en 2017.

⁸ La cantidad de retornados en un año determinado se compara con la cantidad de órdenes de retorno de ese mismo año. Una tasa de retorno superior al 100 % indica que el país está abordando efectivamente los casos pendientes de años anteriores.

albanesas han llevado a cabo campañas de sensibilización que se han emitido en todas las televisiones nacionales.

Orden público y seguridad

Los grupos de delincuencia organizada de habla albanesa, por lo general, desarrollan varias actividades delictivas a la vez y siguen participando de forma particularmente activa en una amplia gama de actividades delictivas en la UE. Estos grupos de delincuencia organizada trafican con heroína en grandes cantidades cooperando con grupos de delincuencia organizada de habla turca y albanesa a lo largo de las rutas de tráfico. Varios lugares clave en Albania han sido una fuente de radicalización y reclutamiento, pero ha habido una disminución de las salidas de combatientes terroristas extranjeros reclutados hacia zonas de conflicto de Siria e Irak.

Albania ha tomado medidas adicionales para mejorar la eficacia de sus cuerpos policiales en la lucha contra la delincuencia grave y organizada, como se describe en las medidas que debían tomarse según el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados. El plan de acción contra el cannabis se aprobó a finales de mayo de 2018. El acuerdo de colaboración entre Albania y el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías se rubricó el 5 de octubre de 2018. Este acuerdo permitirá que se faciliten conocimientos técnicos esenciales a las autoridades albanesas en la lucha contra las drogas. Albania tiene un acuerdo de colaboración en vigor con la Agencia Europea para la Formación Policial y participa en el Programa de Justicia de la UE desde febrero de 2018. El 1 de noviembre de 2018, el Parlamento albanés ratificó el Acuerdo de enlace con Europol, lo que permitió el envío de un funcionario de enlace de Europol a Albania a principios de 2019. En octubre de 2018 se firmó un acuerdo de cooperación entre Eurojust y Albania.

Si bien una nueva ley sobre la prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo aprobada en 2017 fortaleció el marco legislativo general, Albania fue sometida a un seguimiento reforzado tras la aprobación del informe Moneyval⁹. En septiembre de 2018, el gobierno aprobó un plan de acción para abordar las recomendaciones de Moneyval.

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. Si bien se ha logrado un buen avance en la aplicación de las medidas para afrontar los desafíos de la migración irregular, se necesitan más esfuerzos para garantizar la mejora y la sostenibilidad de los resultados. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- reforzar aún más los controles fronterizos, respetando plenamente los derechos fundamentales;
- continuar organizando campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- mejorar aún más la eficacia del enjuiciamiento y del trabajo policial en la lucha contra la delincuencia organizada;
- aplicar rápidamente las recomendaciones del informe Moneyval sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

⁹ <https://rm.coe.int/moneyval-56th-plenary-report-august-2018-eng-fin/16808d593a>.

Antigua República Yugoslava de Macedonia

Migración irregular, incluida la readmisión

En cuanto a los desafíos de la migración irregular, entre 2016 y 2017 el número total de denegaciones de entrada aumentó en un 28 % (de 2 495 denegaciones en 2016 a 3 200 denegaciones en 2017). El número de estancias irregulares también aumentó en un 43 % en 2017 (6 555) en comparación con 2016 (4 595). En cuanto a las tendencias entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018, según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, hubo un aumento del número de denegaciones de entrada y no lo hubo en estancias irregulares. En cuanto a las solicitudes de asilo, en el primer semestre de 2018 se presentaron 2 360 solicitudes de asilo, lo que representa una disminución del 39 % en comparación con el primer semestre de 2017, cuando se presentaron un total de 3 860 solicitudes de asilo. La tasa de reconocimiento de asilo siguió siendo baja (0,81 % en 2016 y 1,45 % en 2017). La readmisión y el retorno funcionan correctamente en el país y deben seguir así en el futuro. La tasa de retorno (que alcanzó el 130 % en 2017) indica que los nacionales de la antigua República Yugoslava de Macedonia a los que se ordenó retornar lo hicieron efectivamente (5 580 en 2017).

La antigua República Yugoslava de Macedonia siguió tomando las medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados, en particular con respecto a los desafíos de la migración irregular. Se han fortalecido los controles fronterizos y se han establecido controles de documentos más estrictos. El Ministerio del Interior organizó cursos de formación para la policía fronteriza sobre el respeto de los derechos humanos. La aplicación de planes de acción para mejorar la asistencia a las poblaciones vulnerables se ha fortalecido, pero se necesitan más esfuerzos para mantener las medidas vigentes.

Orden público y seguridad

Por lo que se refiere a la delincuencia organizada, los grupos de este tipo de la antigua República Yugoslava de Macedonia desarrollan actividades de tráfico ilícito y distribución de drogas. Algunos de ellos desarrollan varias actividades delictivas a la vez y participan en otras formas de tráfico (bienes, cigarrillos). La antigua República Yugoslava de Macedonia sigue siendo una fuente de tráfico de objetos arqueológicos, artículos religiosos y bienes culturales a la UE. Las redes de tráfico de migrantes están activas en las zonas fronterizas, especialmente con Grecia y Serbia, a pesar de que se han realizado varias detenciones durante el año.

El Ministerio del Interior llevó a cabo operaciones para combatir el tráfico de drogas y prosiguió con las actividades para combatir la delincuencia organizada. Se han establecido un grupo de trabajo nacional y equipos móviles para prevenir la trata de seres humanos y apoyar la identificación temprana de posibles víctimas. La antigua República Yugoslava de Macedonia y Montenegro firmaron un acuerdo de cooperación en el campo de la lucha contra la trata de seres humanos. La antigua República Yugoslava de Macedonia ha desarrollado su propia evaluación de la amenaza de la delincuencia grave y organizada, así como una de alcance regional con Serbia y Montenegro. La cooperación policial con los socios de los Balcanes Occidentales, Italia y Eslovenia ha mejorado, al igual que la cooperación operativa con Europol. La antigua República Yugoslava de Macedonia ha designado un fiscal de enlace, que está destinado a Eurojust desde noviembre de 2018.

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. Se espera que siga mejorando la aplicación. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- reforzar aún más los controles fronterizos, respetando plenamente los derechos fundamentales;
- continuar organizando campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- mejorar la eficacia policial en la lucha contra las redes de delincuencia organizada que participan especialmente en el tráfico de drogas y facilitar un historial creíble;
- reforzar la investigación policial y el enjuiciamiento de los grupos de delincuencia organizada, incluidos los involucrados en el tráfico ilícito de migrantes.

Bosnia y Herzegovina

Migración irregular, incluida la readmisión

En cuanto a los desafíos de la **migración irregular**, entre 2016 y 2017 no hubo un aumento en las denegaciones de entrada (de 5 150 a 5 145), mientras que el número de estancias irregulares se vio incrementado ligeramente, en aproximadamente un 13 % (de 3 645 a 4 135). En cuanto a las tendencias entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018, según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas hubo un aumento del número de denegaciones de entrada y no lo hubo en las estancias irregulares. En el primer semestre de 2018 se presentaron 1 080 solicitudes de asilo por parte de nacionales de Bosnia y Herzegovina, lo que representa una disminución del 27 % en comparación con el mismo período de 2017, cuando se presentaron un total de 1 485 solicitudes de asilo. La tasa de reconocimiento de asilo fue del 3,10 % en 2016 y subió al 5,66 % en 2017. La decisión de Bosnia y Herzegovina de conceder viajes con exención de visado a los nacionales chinos (decisión efectiva a partir de mayo de 2018) debe controlarse cuidadosamente. En el ámbito de la readmisión y el retorno, la cooperación funciona bien. La tasa de retorno sigue siendo buena, pero debe mejorarse aún más con todos los Estados miembros (alcanzó un 72 % en 2017, con 2 680 nacionales bosnios efectivamente retornados).

Bosnia y Herzegovina ha tomado las medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados. La Estrategia y el Plan de Acción de Migración y Asilo (2016-2020) han sido aplicados. Se han llevado a cabo campañas de información sobre los derechos y obligaciones del régimen de exención de visado. El 15 de mayo de 2018, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de acción para la aplicación de medidas de emergencia. La aplicación del Plan de acción se vio afectada por la falta de coordinación entre los niveles de gobierno responsables. La policía fronteriza, en particular, se ha visto afectada por este problema y actualmente no cuenta con suficiente personal.

Orden público y seguridad

Por lo que se refiere a la delincuencia organizada, los grupos de delincuencia organizada de Bosnia y Herzegovina se encuentran entre los grupos más frecuentemente denunciados por delitos de delincuencia organizada contra la propiedad en la UE, así como por trata de seres humanos y tráfico de drogas ilegales. Además, Bosnia y Herzegovina es un país de destino de vehículos robados en distintos Estados miembros. Aún quedan en el país importantes arsenales de armas, lo que comporta un riesgo de tráfico ilícito de armas de fuego. Bosnia y

Herzegovina aprobó una nueva estrategia para combatir la delincuencia organizada y está aplicando el plan de acción contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Las autoridades han seguido aumentando la capacidad de las fuerzas policiales para afrontar la delincuencia organizada y llevar a cabo investigaciones. Sin embargo, se necesitan mejoras para garantizar un seguimiento judicial más efectivo. La aplicación del Plan de acción 2016-2019 sobre la lucha contra la trata de seres humanos está en curso. En mayo de 2017 se firmó un acuerdo para el envío de un funcionario de enlace a Europol. Hasta la fecha, Bosnia y Herzegovina no ha designado el punto de contacto nacional previsto en el acuerdo de cooperación operativa con Europol. Bosnia y Herzegovina no puede enviar a su funcionario de enlace a Europol hasta que se establezca un punto de contacto nacional.

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. Se esperan aún mejoras en su aplicación, en particular con respecto a la migración irregular. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- aumentar la asignación efectiva y sostenible de recursos suficientes para la gestión de las fronteras y fortalecer aún más los controles fronterizos, también en el contexto de las medidas de identificación y registro, respetando plenamente los derechos fundamentales;
- continuar organizando campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- designar un punto de contacto nacional de conformidad con lo establecido en el acuerdo de cooperación vigente con Europol;
- se requieren más esfuerzos para prevenir y combatir con eficacia la delincuencia organizada y el blanqueo de capitales, de manera coordinada entre las autoridades policiales.

Montenegro

Migración irregular, incluida la readmisión

En cuanto a los desafíos de la **migración irregular**, entre 2016 y 2017 aumentó el número de denegaciones de entrada en un 63 % (de 335 a 545), y también aumentó el número de estancias irregulares en un 42 % (810 en 2017, en comparación con 570 en 2016). Las cifras, sin embargo, siguen siendo bajas en términos absolutos. Según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, las tendencias entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 indican un ligero aumento en el número de denegaciones de entrada y por estancia irregular. En el primer semestre de 2018, se presentaron 330 solicitudes de asilo por parte de nacionales montenegrinos, lo que representa una disminución del 38 % en comparación con el mismo período de 2017, cuando se presentaron un total de 530 solicitudes de asilo. En general, en todo el 2017 se presentaron un total de 970 solicitudes de asilo, en comparación con las 1 830 de 2016 (una disminución del 47 %). La tasa de reconocimiento de asilo es baja (0,96 % en 2016 y 2,10 % en 2017). La readmisión y el retorno funcionan bien, y el país tramita con prontitud las solicitudes de readmisión de los Estados miembros tanto a nacionales propios como de terceros países. La tasa de retorno (superior al 100 % en 2017) indica que los nacionales montenegrinos a los que se ordenó abandonar la UE retornaron efectivamente (820 en 2017) y esto debe continuar.

Montenegro ha tomado las medidas determinadas en el Primer informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados. Si bien no se organizó una campaña mediática sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado en 2018, hay una prevista para 2019. En marzo de 2018, el Gobierno aprobó un nuevo Plan de acción en el marco de la Estrategia para la reintegración de las personas retornadas sobre la base del Acuerdo de readmisión, a fin de mejorar la reintegración de los nacionales readmitidos. El marco legal sobre migración legal e irregular se ha ajustado al marco de la UE con la adopción en febrero de 2018 de la nueva Ley de Extranjería. La Ley de protección internacional y temporal de extranjeros entró en vigor el 1 de enero de 2018.

Montenegro aprobó el 22 de noviembre de 2018 un programa de ciudadanía para inversores. El programa de ciudadanía para inversores debe controlarse cuidadosamente, ya que podría plantear riesgos en materia de migración y seguridad. Por tanto, deben aplicarse una diligencia debida y unos controles de seguridad adecuados.

Orden público y seguridad

Por lo que se refiere a la **delincuencia organizada**, una fuente de preocupación sigue siendo el tránsito de drogas a través de Montenegro hacia la UE. Los grupos de delincuencia organizada están involucrados en el tráfico de cannabis y cocaína (con enlaces directos a grupos delictivos de América del Sur). A pesar del éxito de varias iniciativas llevadas a cabo por las autoridades montenegrinas para reducir la prevalencia de las armas de fuego, estas todavía están ampliamente disponibles. Montenegro es un importante país de tránsito y una posible fuente de cigarrillos falsificados y de contrabando.

Montenegro tiene un sistema de cooperación muy arraigado con Europol e Interpol. La cooperación policial con los Estados miembros de la UE se está reforzando constantemente, como muestran las recientes operaciones policiales conjuntas. La cooperación con Eurojust también es fluida, y en 2018 Montenegro ha participado en 16 casos registrados de Eurojust. Desde 2017 se han llevado a cabo diversas investigaciones sobre casos penales de gran calado, en las cuales el blanqueo de capitales se ha procesado como un delito independiente. En julio de 2018, Montenegro aprobó enmiendas a la Ley de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como a la Ley sobre medidas restrictivas internacionales. Con el fin de mejorar la lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes, se estableció un departamento especializado en los servicios policiales. El 20 de julio de 2018, Montenegro y la antigua República Yugoslava de Macedonia firmaron un acuerdo de cooperación en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos. El número de casos de trata de seres humanos investigados y procesados sigue siendo bajo.

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. Se espera que siga mejorando la aplicación. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- organizar campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- consolidar un historial en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada, incluida la trata de seres humanos, el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y la corrupción de alto nivel.

Serbia

Migración irregular, incluida la readmisión

En cuanto a los desafíos de la **migración irregular**, entre 2016 y 2017 no hubo un aumento en las denegaciones de entrada (de 8 070 a 7 910), mientras que el número de estancias irregulares de nacionales serbios se vio incrementado en un 31 % de 2016 a 2017 (de 11 180 a 14 665 en 2017). Según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, las tendencias entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 indican una disminución en el número de denegaciones de entrada y por estancia irregular. En el primer semestre de 2018, se presentaron 3 460 solicitudes de asilo por parte de nacionales serbios, lo que representa una disminución de más del 20 % en comparación con el mismo período de 2017, cuando se presentaron 4 375 solicitudes de asilo. El número total de solicitudes de asilo en 2017 es de 8 325, una disminución del 38 % en comparación con las 13 515 solicitudes de 2016. La tasa de reconocimiento de asilo sigue siendo baja (1,57 % en 2016 y 3,23 % en 2017). La tasa de retorno (superior al 100 % en 2017) indica que los nacionales serbios a los que se ordenó abandonar la UE retornaron efectivamente (7 920 en 2017). La cooperación de Serbia en la readmisión y el retorno de sus propios nacionales está funcionando bien y debe seguir así. Sin embargo, la continua falta de aplicación de la normativa relativa a los nacionales de terceros países del Acuerdo de readmisión UE-Serbia sigue siendo preocupante, especialmente para Rumanía y Bulgaria.

Serbia ha tomado las medidas determinadas en el Primer informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados. Hay un funcionario de enlace regional de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas destinado en Belgrado desde septiembre de 2017.

La Comisión expresó, en su Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados aprobado en diciembre de 2017, su preocupación por el régimen de exención de visado concedido a los nacionales iraníes por parte de Serbia. En vista de la gran cantidad de nacionales iraníes que abusaron de viajes con exención de visado a Serbia con la intención de trasladarse seguidamente a la UE, esta decisión ha sido altamente perjudicial para una gestión segura de la migración. Las estadísticas disponibles indican que desde el 2 de septiembre de 2017 hasta el 16 de octubre de 2018 se registró la entrada de 46 493 nacionales iraníes y la salida de 33 568. En este contexto, la Comisión toma nota positiva del anuncio de Serbia de rescindir el régimen de exención de visado para los nacionales iraníes, lo que se hará efectivo a partir del 17 de octubre de 2018. El régimen de exención de visado concedido por Serbia a otros países que se encuentran en la lista de países con obligación de visado de la UE sigue siendo motivo de preocupación debido a posibles riesgos en materia de migración y seguridad, y debe controlarse cuidadosamente. Este riesgo ha sido observado recientemente en relación con los nacionales de la India, con indicios de abuso del régimen de exención de visado concedido por Serbia, en un patrón similar al observado con los nacionales iraníes. Además, el procedimiento de expedición de visados también debe adecuarse a las normas de la política de visados de la UE, en particular con respecto a los controles de los solicitantes de visados, debido a los riesgos en materia de migración y seguridad.

Orden público y seguridad

Por lo que se refiere a la delincuencia organizada, la nacionalidad serbia sigue siendo una de las nacionalidades más frecuentes entre los autores de delitos contra la propiedad relacionados con la delincuencia organizada en la UE, especialmente en Alemania, Bélgica, Francia e Italia. La nacionalidad serbia también sigue siendo una de las nacionalidades más frecuentes

entre las víctimas de trata de seres humanos originarios de la región de los Balcanes Occidentales. Los grupos de delincuencia organizada compuestos por nacionales iraníes participan en el tráfico de heroína a lo largo de esta ruta, así como en la ruta del Cáucaso Meridional. Aún quedan en el país importantes arsenales de armas, lo que comporta un riesgo de tráfico ilícito de armas de fuego.

Con el fin de redoblar la lucha contra la delincuencia organizada, la Ley sobre la Organización y las Competencias del Ejecutivo en la Represión de la Delincuencia Organizada, el Terrorismo y la Corrupción entró en vigor en marzo de 2018. Con el fin de reforzar su capacidad administrativa, en junio de 2018 Serbia estableció un nuevo órgano de coordinación para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. El acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Academia Europea de Policía se ratificó en marzo de 2018 y entró en vigor en abril de 2018. Ya está en curso el trabajo preparatorio para enviar un funcionario de enlace de Europol a Serbia.

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. Se esperan aún mejoras en su aplicación, en particular con respecto a abordar la necesidad de disminuir la migración irregular. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- adecuarse aún más a la política de visados de la UE, que es una condición básica para el cumplimiento ininterrumpido de los criterios de gestión de la migración;
- reforzar aún más los controles fronterizos, respetando plenamente los derechos fundamentales;
- intensificar la aplicación eficaz del Acuerdo de readmisión UE-Serbia para la readmisión de nacionales de terceros países;
- continuar organizando campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- ratificar el Acuerdo de enlace con Europol lo antes posible, con el fin de permitir el envío del funcionario de enlace a su debido tiempo;
- continuar aumentando las investigaciones dirigidas por inteligencia con miras a desarrollar un historial sostenible de condenas firmes y dismantelar la delincuencia organizada.

II.2 Asociación Oriental

Moldavia

Migración irregular, incluida la readmisión

En cuanto a los desafíos de la **migración irregular**, entre 2016 y 2017 el número de denegaciones de entrada aumentó en un 56 % (de 4 660 a 7 270). El número de estancias irregulares ha aumentado ligeramente, de 7 660 en 2016 a 8 785 en 2017 (un aumento del 15 %). Según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, las tendencias entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 indican un aumento en el número de denegaciones de entrada y un aumento considerable en el número de estancias irregulares. En cuanto a las solicitudes de asilo, después de una importante disminución de más del 50 % entre 2016 y 2017 (de 3 675 a 1 610), en el primer semestre de 2018 se registraron un total de 1 665 solicitudes, un 128 % más que en el mismo período de 2017 (730 solicitudes). La tasa de reconocimiento de asilo es baja (1,48 % en 2016 y 1,35 %

en 2017). La tasa de retorno (alrededor del 83 % en 2017) ha aumentado significativamente en comparación con 2016 (alrededor del 48 %), con 3 835 nacionales moldavos efectivamente retornados en 2017. La cooperación en materia de readmisión y retorno con Moldavia está funcionando bien y debe seguir así.

Moldavia está aplicando el Plan de acción 2016-2020 en el marco de la Estrategia Nacional de Migración y Asilo 2011-2020. Moldavia ha intensificado sus esfuerzos para desarrollar campañas de información específicas para aclarar los derechos y obligaciones con respecto a los viajes con exención de visado. Han existido campañas de información sobre, entre otros aspectos, los riesgos de permanecer en el espacio Schengen+ más de lo permitido y las sanciones vinculadas a ello, centradas específicamente en las categorías vulnerables. En noviembre de 2018, Moldavia lanzó un programa de ciudadanía para inversores que debe controlarse cuidadosamente, ya que podría plantear riesgos en materia de migración y seguridad. Por tanto, deben aplicarse una diligencia debida y unos controles de seguridad adecuados.

Orden público y seguridad

Los grupos de delincuencia organizada moldavos siguen representando una importante amenaza para la seguridad, especialmente en Alemania, Austria, Francia, Letonia y Polonia. Sus principales ámbitos de actividad abarcan los delitos contra la propiedad, el comercio ilícito de productos del tabaco, el tráfico ilícito de drogas (heroína), el fraude en el ámbito de los impuestos especiales, el fraude con el pago con tarjetas y el blanqueo de capitales. En particular, los grupos de delincuencia organizada de habla rusa se sirven de Moldavia como país de tránsito para blanquear capitales e introducirlos en la UE. Los principales factores de riesgo relacionados con el terrorismo son el uso del territorio moldavo como zona de tránsito hacia las zonas de conflicto de Oriente Medio, la radicalización y las actividades mercenarias en el este de Ucrania. Hay un número creciente de servicios de ciberdelincuencia de Moldavia y ataques contra cajeros automáticos, como los ataques de caja negra.

Moldavia ha tomado algunas de las medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados, incluida la aprobación de una nueva legislación contra el blanqueo de capitales, el establecimiento de instituciones operativas contra la corrupción, la ampliación del ámbito de actuación de la Agencia de Recuperación de Activos Criminales y la ejecución de campañas de información relacionadas con los viajes con exención de visado. Sin embargo, sigue habiendo importantes deficiencias en lo que respecta a la garantía del cumplimiento de los criterios de la lucha contra la corrupción. La adopción del paquete de leyes sobre la reforma fiscal en julio de 2018 ha suscitado preocupaciones con respecto a la voluntad política para luchar contra la corrupción. Las iniciativas legales del paquete incluyen una amnistía fiscal y para capitales, que se habían retirado previamente de la agenda legislativa tras las críticas, entre otros, de la UE. También incluye el llamado «paquete de medidas empresariales», que reintroduce la «despenalización» de varios delitos económicos.

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. En el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados, la Comisión observó que el cumplimiento de los criterios para la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales podría estar en peligro a menos que se tomaran medidas inmediatas para garantizar una aplicación continua y sostenible. Sin embargo, algunas de las medidas

recomendadas no han sido aplicadas. Se necesitan medidas inmediatas para abordar los desafíos de la migración irregular, incluidas las solicitudes de asilo infundadas por parte de nacionales moldavos. Moldavia también debe tomar medidas inmediatas con urgencia para garantizar el cumplimiento de los criterios para la lucha contra la corrupción. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- reforzar los controles fronterizos, respetando plenamente los derechos fundamentales;
- continuar organizando campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- reforzar la cooperación operativa para lograr una rápida disminución en el número de solicitudes de asilo infundadas presentadas por nacionales moldavos en el espacio Schengen+;
- adaptar las leyes sobre reformas fiscales a las normas de la UE;
- reforzar la Autoridad Nacional de Integridad mediante el nombramiento del número necesario de inspectores de integridad. garantizar la aplicación efectiva del sistema de declaración de patrimonio con respecto a todos los actores de alto nivel;
- aumentar los esfuerzos para la creación de un historial de lucha contra la corrupción de alto nivel, poner en funcionamiento la estrategia de recuperación de activos criminales y garantizar un enjuiciamiento exhaustivo e imparcial del fraude bancario, la recuperación de los fondos objeto de apropiación indebida y la puesta a disposición de la justicia de todos los responsables sin más demora.

Georgia

Gestión integrada de las fronteras, gestión de la migración y política de asilo

En cuanto a los desafíos de la migración irregular, entre 2016 y 2017 aumentó el número de denegaciones de entrada en aproximadamente un 200 % (de 810 a 2 655), mientras que hubo un ligero aumento de las estancias irregulares entre 2016 (5 240) y 2017 (5 860). Según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, las tendencias entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 indican un aumento considerable del número de denegaciones de entrada y un aumento de las estancias irregulares. En el primer semestre de 2018, el número de solicitudes de asilo se ha duplicado en comparación con el mismo período de 2017, con 9 680 solicitudes de asilo presentadas en el primer semestre de 2018 en comparación con las 4 770 presentadas en el mismo período de 2017. Alemania y Francia son los principales países afectados por este aumento. La tasa de reconocimiento de asilo fue de 14,09 % en 2016 y de 5,48 % en 2017, indicando una disminución considerable. La cooperación de Georgia en readmisión y retorno está funcionando bien y debe seguir así. La tasa de retorno (alrededor del 63 % en 2017) ha aumentado en comparación con 2016 (alrededor del 56 %), con 4 560 nacionales georgianos efectivamente retornados en 2017.

Georgia ha tomado las medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados y ha seguido abordando el reto de las solicitudes de asilo infundadas y aumentando la cooperación operativa con los Estados miembros más afectados por la migración irregular.

Georgia ha introducido importantes cambios legislativos para abordar el aumento de las solicitudes de asilo y para prevenir la migración irregular, incluida una enmienda de la Ley de actos civiles (que restringía los términos y condiciones para cambiar el apellido) en abril de 2018. Georgia ha avanzado en la aplicación de la Estrategia de Migración 2016-2020 y su

plan de acción. La tercera oleada de la campaña de información intensiva financiada por la UE sobre los derechos y obligaciones del régimen de exención de visado, que se centró particularmente en la prevención del abuso de los procedimientos de asilo de la UE, se lanzó en octubre de 2018. Las autoridades georgianas publicaron una guía bilingüe sobre migración legal y desarrollaron la aplicación móvil Schengen/UE para que los nacionales georgianos puedan calcular el período de estancia en el espacio Schengen+ y los días restantes para evitar permanecer más tiempo de lo permitido.

Orden público y seguridad

Por lo que se refiere a los grupos de delincuencia organizada, la nacionalidad georgiana sigue siendo una de las nacionalidades externas a la UE más frecuentes entre los autores de delitos relacionados con la delincuencia grave y organizada en la UE, especialmente en Alemania, España, Francia, Grecia, Italia y Suecia. Los delitos contra la propiedad siguen siendo los delitos principales en los que participan los grupos de delincuencia organizada de Georgia, aunque también siguen desarrollando actividades de blanqueo de capitales. El tráfico ilícito de drogas sigue siendo un problema que debe controlarse. En los últimos años, las autoridades georgianas desmantelaron con éxito grupos de delincuencia organizada con base en Georgia.

Georgia ha tomado las medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados y ha intensificado la cooperación a nivel internacional para prevenir y luchar contra la delincuencia organizada. La nueva Estrategia Nacional para 2017-2020 de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Plan de Acción para 2017-2018 deben aplicarse de manera oportuna y efectiva. Siguiendo las recomendaciones de los últimos años, las reformas de la policía para adaptarla a los modelos de policía de proximidad y policía basada en los servicios de inteligencia, que comenzaron en 2015, están avanzando, así como el establecimiento del sistema unificado de análisis de la delincuencia. Hay agregados de policía destinados en Estados miembros clave y se están celebrando nuevos acuerdos policiales. Se necesita una mayor cooperación policial con los Estados miembros más afectados para seguir reduciendo el impacto de los grupos de la delincuencia organizada de Georgia en la UE. En marzo de 2018, se firmaron el Memorando de Entendimiento sobre la Línea de Comunicación Segura y el Acuerdo de Enlace con Europol y en septiembre de 2018 se envió a un oficial de enlace a Europol. Las negociaciones sobre el acuerdo de cooperación con Eurojust han finalizado.

En general, Georgia tiene un historial satisfactorio de aplicación de reformas de lucha contra la corrupción, aunque la corrupción de alto nivel y una mayor participación de la sociedad civil siguen siendo ámbitos que deben mejorarse. El mecanismo de verificación de las declaraciones de patrimonio, introducido en enero de 2017, se ha aplicado de manera eficaz y tendrá una mayor ayuda de la UE. Si bien Georgia designó a la Unidad de Integración Europea y Cooperación con las Organizaciones Internacionales de la Oficina del Fiscal General como su Oficina nacional de Recuperación de Activos en julio de 2018, se debe establecer una oficina independiente de recuperación de activos.

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. Si bien se han aplicado medidas concretas para abordar los desafíos de la migración irregular, se necesitan más medidas inmediatas para hacer frente a estos desafíos, incluido el número creciente de solicitudes de asilo infundadas. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- reforzar la cooperación operativa con los países pertinentes para lograr una rápida disminución en el número de solicitudes de asilo infundadas presentadas por nacionales georgianos en el espacio Schengen+;
- reforzar los controles fronterizos, respetando plenamente los derechos fundamentales;
- continuar organizando campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- seguir reforzando la cooperación policial transfronteriza con el fin de luchar contra los grupos de delincuencia organizada de Georgia;
- finalizar la reforma de la policía para que se base en los servicios de inteligencia y crear un sistema unificado de análisis de la delincuencia con carácter prioritario;
- seguir reforzando el marco de lucha contra la corrupción, en particular mediante la creación de una oficina de recuperación de activos independiente.

Ucrania

Gestión integrada de las fronteras, gestión de la migración y política de asilo

En cuanto a los desafíos de la migración irregular, entre 2016 y 2017 las denegaciones de entrada aumentaron en un 47 % (de 22 495 a 33 105 denegaciones). El número de ucranianos que se encontraron presentes de manera irregular aumentó ligeramente (13 % más) en 2017 (33 485) en comparación con 2016 (29 570). Según los datos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, las tendencias entre el primer semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 indican un aumento considerable del número de denegaciones de entrada y ningún aumento de las estancias irregulares. En el primer semestre de 2018, el número de solicitudes de asilo disminuyó un 9 %, con 4 710 solicitudes presentadas por ucranianos, en comparación con el mismo período de 2017, cuando se presentaron 5 280 solicitudes. El número total de solicitudes de asilo a lo largo de 2017 fue de 10 075, una disminución del 19 % en comparación con las 12 460 solicitudes de asilo de 2016. La tasa de reconocimiento de asilo fue de 20,41 % en 2016 y 16,24 % en 2017. La cooperación en readmisión y retorno está funcionando bien y debe seguir así. La tasa de retorno se mantiene estable (alrededor del 79 % en 2017), con 25 330 nacionales ucranianos efectivamente retornados en 2017.

La gestión integrada de las fronteras sigue siendo un desafío y la cooperación interinstitucional sigue siendo insuficiente. Se completó una evaluación a medio plazo de la estrategia actual para la gestión integrada de las fronteras y se prevé la elaboración de una nueva estrategia para 2020-2025 y su plan de acción para la primavera de 2019. Ucrania llevó a cabo una campaña de información de escala estatal para explicar los derechos y obligaciones del régimen de exención de visado.

Orden público y seguridad

En relación con la delincuencia organizada, Ucrania sigue siendo un país de tránsito para el tráfico ilícito de ciertos productos con destino a la UE. Los grupos de delincuencia organizada originarios de Ucrania siguen estando implicados en el fraude en el ámbito de los impuestos especiales, en particular en la producción y el tráfico de productos ilícitos del tabaco con destino a la UE. Se debe prestar atención a los grupos que desarrollan actividades de tráfico ilícito dirigidos por nacionales ucranianos procedentes de Turquía y Grecia a través de la ruta de los Balcanes Occidentales. Los ciberdelincuentes con nacionalidad ucraniana, y en

particular los de habla rusa, están cada vez más implicados en operaciones muy sofisticadas en el mundo digital subterráneo.

Ucrania ha tomado algunas de las medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados. Se ha creado un alto tribunal de lucha contra la corrupción, pero aún no está en pleno funcionamiento. El proceso de selección de jueces de lucha contra la corrupción se ha lanzado ya, y está previsto que finalice a principios de 2019. Se ha seleccionado un grupo de expertos internacionales (Consejo Público de Expertos Internacionales) para la selección de los jueces de lucha contra la corrupción, pero no tiene suficiente acceso a la información. Se ha creado el sistema de verificación automática para las declaraciones electrónicas de patrimonio por parte de los funcionarios públicos y ahora el programa de verificación funciona con conexión del sistema a la mayoría de los registros estatales. A pesar de este progreso, se requieren más medidas para crear un sistema de verificación que funcione plenamente y para procesar de manera eficaz el retraso en las declaraciones de patrimonio. Se han intensificado los esfuerzos para luchar contra la delincuencia organizada con la reciente creación de un nuevo departamento de lucha contra la delincuencia organizada dentro de la Policía Nacional de Ucrania.

Todavía siguen pendientes algunas medidas determinadas en el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados. Hasta el momento, Ucrania no ha revocado las enmiendas legislativas de marzo de 2017 que amplían el ámbito de aplicación de la obligación de declaración de patrimonio a los activistas de la lucha contra la corrupción. Los continuos ataques de los últimos años contra la sociedad civil que destapa la corrupción son motivo de preocupación. Las investigaciones sobre estos ataques están progresando lentamente. Las instituciones anticorrupción, a saber, la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Fiscalía Especial Anticorrupción, siguen en funcionamiento, pero no se han abordado las preocupaciones relacionadas con su eficacia e independencia. La auditoría pendiente de la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción suscita preocupaciones debido al sesgo político del nombramiento de los auditores, lo que amenaza con socavar el liderazgo de la Oficina. Todavía no se le ha concedido acceso independiente a las escuchas telefónicas. Su capacidad para llevar a cabo investigaciones con eficacia en casos complejos de corrupción se ve obstaculizada por el hecho de que la Agencia Nacional de Prevención de la Corrupción no conceda acceso directo y automatizado a su base de datos de declaraciones de patrimonio, así como por la reducción de los plazos para las investigaciones penales (introducida en 2017 y reforzada en septiembre de 2018).

En general, se siguen cumpliendo los criterios para la liberalización de visados. En el Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados, la Comisión observó que, a la luz de los acontecimientos recientes, era preciso adoptar medidas inmediatas para garantizar la puesta en práctica completa y la sostenibilidad de las reformas iniciadas, en particular por lo que se refiere a los criterios de la lucha contra la corrupción. Sin embargo, algunas recomendaciones del Primer Informe en el marco del mecanismo de suspensión de visados no se han aplicado y, por lo tanto, se necesitan medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento ininterrumpido de los criterios en el ámbito de la lucha contra la corrupción. También se necesitan medidas inmediatas para abordar los desafíos de la migración irregular. Deben tratarse los ámbitos siguientes:

- reforzar la cooperación operativa con los países afectados para reducir rápidamente la migración irregular de nacionales ucranianos al espacio Schengen+;

- organizar campañas de información sobre los derechos y obligaciones de los viajes con exención de visado;
- revocar urgentemente las enmiendas que extienden el ámbito de aplicación de las declaraciones de patrimonio a la sociedad civil y garantizar que la sociedad civil pueda desempeñar su papel sin injerencias injustificadas;
- garantizar la independencia, eficacia y sostenibilidad del marco institucional de la lucha contra la corrupción, en particular asegurando el pleno funcionamiento del alto tribunal de lucha contra la corrupción y el desempeño adecuado del papel del Consejo Público de Expertos Internacionales en el proceso de selección;
- restablecer la independencia y credibilidad de la Fiscalía Especial Anticorrupción;
- crear un sistema que funcione plenamente para la verificación de las declaraciones de patrimonio, en particular garantizando el acceso automatizado a todos los registros y bases de datos restantes, a fin de producir un historial convincente de declaraciones verificadas de manera efectiva;
- reforzar las capacidades de la Policía Nacional y mejorar la cooperación entre los organismos policiales para seguir combatiendo la delincuencia organizada, en particular la ciberdelincuencia.

III. Conclusiones

De conformidad con el artículo 8, apartado 4, del Reglamento (EU) 2018/1806, que la obliga a supervisar que los terceros países siguen cumpliendo los requisitos para la liberalización de visados y a informar sobre ello, como en el Primer Informe, la Comisión considera que, sobre la base del análisis que figura en el presente informe y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto, en los países de que se trata se siguen cumpliendo los requisitos para la liberalización de visados. Este Informe determina medidas adicionales, en algunos casos medidas inmediatas, que deben adoptar países concretos en ámbitos específicos para garantizar el cumplimiento continuo de los criterios. En caso de que alguno de los requisitos ya no se cumpla, el Reglamento establece los procedimientos para la suspensión temporal de la exención del requisito de visado para los nacionales del tercer país en cuestión. Además, debe garantizarse el cumplimiento continuo de todos los demás criterios.

Los países de la Asociación Oriental y de los Balcanes Occidentales siguieron adoptando medidas para hacer frente a los **desafíos de la migración irregular**. Se requieren más esfuerzos para garantizar la mejora y sostenibilidad de los resultados. El número creciente de **solicitudes de asilo infundadas**, en el caso de **Moldavia** y **Georgia**, es una fuente de preocupación. Se ha observado un aumento de la migración irregular de **Ucrania**, **Serbia** y **Bosnia y Herzegovina**. **Albania** tomó medidas efectivas, pero se requieren esfuerzos continuos para garantizar la mejora y la sostenibilidad de los resultados. La cooperación en materia de readmisión y retorno prosigue sin contratiempos en todos los países de la Asociación Oriental y de los Balcanes Occidentales, con tasas globales de retorno elevadas, y debe continuarse. Sin embargo, queda margen para la mejora, en particular en lo que respecta a la readmisión de nacionales de terceros países en el caso de Serbia.

La rápida firma de los acuerdos sobre el estatuto de la Guardia Europea de Fronteras y Costas también contribuirá a un mayor apoyo a la gestión de la migración irregular, aunque la responsabilidad principal de gestión de las fronteras sigue siendo una competencia de los socios de los Balcanes Occidentales. Albania fue el primer país en firmar tal acuerdo sobre el estatuto; los acuerdos con Serbia y la antigua República Yugoslava de Macedonia se han

rubricado. Aún deben finalizarse los procedimientos para que los acuerdos con Montenegro y Bosnia y Herzegovina se puedan rubricar rápidamente.

Con el fin de garantizar un entorno de migración y seguridad bien gestionado como condición subyacente para el cumplimiento continuo de los criterios, la Comisión insta a **garantizar su adecuación con la política de visados de la UE**. Esto es particularmente relevante para Serbia.

Los países de la Asociación Oriental y de los Balcanes Occidentales siguieron tomando medidas **para prevenir la delincuencia organizada y luchar contra ella**. Sin embargo, es preciso reforzar aún más estas acciones. Los grupos de delincuencia organizada de estos países siguen desarrollando actividades de tráfico ilícito de armas de fuego y diversos bienes ilícitos (en particular drogas y tabaco), delitos contra la propiedad, blanqueo de capitales, trata de seres humanos, tráfico ilícito de migrantes y ciberdelincuencia.

El Primer Informe determinó la necesidad de que **Moldavia** tomara medidas inmediatas para garantizar la aplicación ininterrumpida de los criterios en el ámbito de **la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales**, así como la sostenibilidad de las reformas. Si bien se han tomado algunas medidas contra el **blanqueo de capitales**, **Moldavia** debe tomar medidas inmediatas para garantizar el cumplimiento de los criterios en el ámbito de la **lucha contra la corrupción de manera urgente**. El Primer Informe también determinó medidas inmediatas que debía tomar **Ucrania para salvaguardar las medidas anticorrupción** introducidas en las reformas anteriores y para propiciar nuevos avances. Si bien se han tomado algunas medidas, se necesitan más esfuerzos para garantizar la plena aplicación y la sostenibilidad de las reformas anteriores, y abordar las recomendaciones **pendientes**.

El cumplimiento de los criterios para la liberalización de visados es un proceso continuo. Se seguirá con el control a través de las reuniones de altos funcionarios, así como de las reuniones periódicas del Subcomité de Justicia, Libertad y Seguridad y de los diálogos entre la UE y los países con exención de visado, y para los países de los Balcanes Occidentales, cuando proceda, a través de las negociaciones de adhesión a la UE.